

Bogotá, D.C. 14 de julio de 2023

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE CANDIDATOS, CANDIDATAS
Y CANDIDATES QUE SE POSTULARON PARA EL CONSEJO CONSULTIVO LGBTIQ+
DE CHAPINERO DEL AÑO 2023**

Con base en lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021 de la Junta Administradora Local de Chapinero por medio del cual se crea el Consejo Local LGBTIQ+ de la localidad, y a partir de las condiciones, fases y fechas establecidas en el Decreto 012 de 2023 se emite el presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento con la publicación del listado preliminar de candidatos, candidatas y candidates al CLLGBTIQ+ de Chapinero.

Luego de revisar los documentos presentados por las personas inscritas que aspiran a conformar el Consejo y a la luz del articulado del Decreto Local 015 de 2021, se informa que los resultados de la evaluación son los siguientes:

| Verificación de resultados | | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|--|
| Curul | Persona inscrita | Resultado de la verificación | Observaciones |
| Representación de las mujeres lesbianas | No se realizaron inscripciones. | Desierta | |
| Representación de los hombres gay | Sebastián Bermúdez Palomino | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |

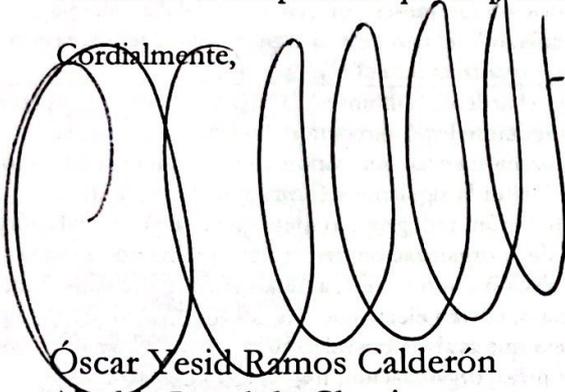
| | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|--|
| | Jorge Andrés Useche Juzga | No cumple con los requisitos | Según el artículo 5, párrafo 1: los servidores públicos no podrán ser candidatos en el marco de esta convocatoria. |
| Representación de las personas bisexuales | Laura Estefanía Romero | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| Representación de las personas trans | Ariadna Silva Cruz | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| Representación de las personas intersexuales | No se realizaron inscripciones. | Desierta | |
| Representación de las personas queer | Demian García | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| Representación de los | Wilson Alfredo | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, |

| | | | |
|--|------------------------------|------------------------------------|--|
| establecimientos comerciales | Espitia Quintero | | debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| Representación de la economía rosa | George Mario Guio Melo | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| Representación del sector artístico LGBTIQ+ | Andrés Segura Tello | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |
| | David Mauricio Zacipa | No cumple con los requisitos | Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo. |

De acuerdo con el calendario electoral, el 17 y 18 de julio se reciben solicitudes y subsanaciones por medio de radicación física en la oficina de atención a la ciudadanía “CDI” quienes tienen un horario de atención de 7:00 AM a 4:30 PM.

De esta manera reafirmamos nuestro compromiso con la participación de las personas LGBTIQ+ y exaltamos el compromiso que las personas inscritas han tenido con este proceso electoral.

Cordialmente,



Óscar Yesid Ramos Calderón
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Lesly Valbuena Caicedo- Profesional Mujer y Género Alcaldía Local de Chapinero

Revisó: Viviana Ortiz- Referenta Mujer y Género Alcaldía Local de Chapinero

Aprobó: Alfredo Cáceres- Abogado de Despacho Alcaldía Local de Chapinero